



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **112495**
CARLOS ORLANDO MARTÍNEZ OSMA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de octubre de 2020, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del 18 de septiembre de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** mediante la cual resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **LUZ ELENA OSMA**, como agente oficiosa de **CARLOS ORLANDO MARTÍNEZ OSMA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, el Juzgado 9° Penal Municipal de Conocimiento de la misma ciudad y el director de la Cárcel Modelo de Bucaramanga. Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los sujetos procesales e intervinientes dentro del proceso 201707098, conocido por las autoridades mencionadas, y en especial a **TRANSITO MILENA URIBE GARAVITO, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor